



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0919/2017

BITÁCORA: 12/BW-0085/08/17

Chilpancingo, Guerrero, a 18 de agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMUNIDAD DE XOCHIPALA, MPIO. DE EDUARDO NERÍ, GRO.

DOMICILIO: CALLE CONOCIDO SIN NO; COLONIA XOCHIPALA, C.P. 40190; XOCHIPALA MUNICIPIO DE EDUARDO NERI; GUERRERO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 17 de agosto de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 30 de Mayo de 2017, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el LIBRO GRO, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 17, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación COMUNIDAD DE XOCHIPALA, U-12-075-CXA-001/17, ubicado en el municipio de Eduardo Neri, autorizado mediante Oficio Número 132.SGPARN.UARRN.0623/2017; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Plantas completas	Agave cupreata	maguey papalote
Plantas completas	Agave angustifolia	maguey

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

[Handwritten signature]

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones. miguel.luna@semarnat.gob.mx
- Lic. Gerardo Yepez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero. gyepez@profepa.gob.mx
- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal. armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

[Handwritten initials]

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

[Handwritten signature]

